

# **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

## **PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA FACULTAD DE ARTES ASAB**

### **EJE PROCESOS ACADÉMICOS APORTES MESAS DE TRABAJO**

#### **INTRODUCCIÓN**

La comunidad de la Facultad de Artes ASAB definió en su proyecto de creación los principios de su hacer académico. Luego de casi diez años de existencia siguen siendo pertinentes para el actual proceso de reforma universitaria y complementados con los principios establecidos en el Proyecto Educativo de Facultad, PEF, constituyen el marco para el desarrollo de sus funciones misionales<sup>1</sup>.

No obstante las bondades de su creación como unidad académico administrativa de la Universidad Distrital, su incorporación real a la vida universitaria no ha estado exenta de las dificultades derivadas del hecho de regirse por una normatividad que fue creada antes de su incorporación a la Universidad; de esto se deriva el hecho de que sus estatutos y reglamentos carezcan de esa mirada complementaria de la formación humana en la cual la creación es la dimensión transversal que le da sentido a su hacer.

Al respecto, es fundamental que en este proceso de reforma universitaria la comunidad profundice en la importancia de la creación como motor de la vida: “actitud fundamental de su quehacer y el de su comunidad que propicia la construcción de sentidos, relaciones, procesos y proyectos innovadores que dan cuenta de las demandas propias de la actividad artística y de la sociedad en general” (IDCT – UD - ASAB, 2005); en ese mismo sentido, el PEF Artes describe la creación como: “(...) una actitud, una postura; confirma lo posible”.

La Facultad de Artes ASAB insiste en la pertinencia de la creación en el marco universitario por las posibilidades que abre a la producción de nuevos sentidos, a la capacidad de valorar formas distintas de pensamiento y expresión que surgen en la vida cotidiana de las comunidades. Al respecto, es necesario evidenciar la tensión presente entre la idea tradicional de la creación como don exclusivo de algunos seres y cuyo objetivo es la producción de obras, y aquella que la concibe como motor de vida presente en todo ser dispuesto a explorar caminos más que a forzar puntos de llegada.

---

<sup>1</sup> El Proyecto de Creación de la Facultad de Artes ASAB (2005) define nueve principios de accionar: Democracia, Autonomía universitaria, Autorregulación, Centro de producción de saberes/prácticas artísticas, Profesionalización, Interdisciplinariedad – disciplinariedad, Territorialidad, Interculturalidad y Creación. El Proyecto Educativo de Facultad (2013) en la búsqueda de articularse con el Proyecto Institucional, PUI, establece como principios: Conformación de comunidad pluriversal con respeto y tolerancia, La creación, La autorregulación, La proyección social y cultural, La investigación, La interdisciplinariedad, La multidisciplinariedad y La transdisciplinariedad.

Es esta última perspectiva la que nos permite hablar de la labor creativa presente en la composición musical, en la interpretación de un personaje teatral, en el diseño de una coreografía, en el análisis de una obra literaria, en la disertación teórica, en la preparación de una clase, en el diseño de un jardín, o en la gestión administrativa, entre otros muchos hechos de creación, varios de ellos poco o nada visibles.

Para no forzar una definición absoluta de la creación, se propone partir de entender que ella se desarrolla en las prácticas. Así como existe potencialmente la posibilidad de crear en el desarrollo de cualquier actividad, también existen acciones no propiamente creativas y estas se dan en cualquier campo del saber, incluyendo el artístico. Por otra parte, así como se dan procesos novedosos en el diseño y el desarrollo de los currículos, también existe una dimensión creativa en toda la comunidad universitaria, incluyendo quienes desarrollan actividades administrativas; en este sentido las personas que conforman los equipos administrativos en la Facultad de Artes ASAB tienen una participación muy activa en el arte y la cultura.

Teniendo en cuenta lo planteado, es necesario que Bienestar Universitario se conciba de manera diferente para que propicie y promueva este aspecto del desarrollo humano. Al respecto, se suele señalar la inconexión entre el trabajo y la expresión artística, pero en realidad debe entenderse que el arte y la creatividad son expresión integral en cualquier miembro de la comunidad independientemente de la actividad que realiza.

En este sentido se debe superar el énfasis que suele hacerse en el resultado estético en detrimento de la experiencia de la creación, la cual ocurre en muchos niveles en toda la comunidad universitaria. Las dificultades por establecer el sentido de la creación para la Universidad ha dificultado la comunicación de la Facultad con otras dependencias, en especial las administrativas, lo que se manifiesta en numerosos problemas de en los procesos académicos.

Por otra parte, es necesario que este proceso de reforma profundice en la relación entre creación e innovación; una y otra tienen como condición la flexibilidad del pensamiento, lo que implica también el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, y nos conduce hacia la ampliación de los objetivos de formación. No obstante, las diferenciamos porque lo que destaca a la innovación es la ausencia de la perspectiva crítica en la definición ya que conduce a las lógicas de mercado, que es necesario considerar pero no en ausencia de perspectiva crítica. Por lo señalado, el desafío de la Facultad de Artes en este proceso de reforma consistirá en lograr que la creación se convierta en eje de la vida universitaria y evidenciar sus posibilidades de construir comunidad y caracterizar el proyecto universitario.

Otro aspecto que es necesario revisar de cara a la flexibilidad curricular es lo relacionado con la investigación en artes. Al respecto, la Facultad de Artes ASAB considera que Colciencias no puede ni debe ser el único referente de la investigación para la Universidad. Si bien entiende el valor y trascendencia que tiene para las comunidades de investigadores en varios campos del saber, presenta dificultades para los investigadores

de las áreas de las ciencias humanas y las artes que, pese a los esfuerzos por mantener sus grupos dentro de las categorizaciones, se encuentran con obstáculos para que su producción sea valorada.

En cuanto a la flexibilidad curricular en Artes, surge la pregunta sobre los límites del desarrollo de las técnicas y el uso de estas en los procesos de formación. Al respecto, la configuración de las disciplinas artísticas propició el surgimiento de procedimientos cada vez más rígidos, como el ballet o las técnicas de la formación en los instrumentos, que sustentan la organización de los procesos en niveles de apropiación. Al respecto, es necesario pensar qué clase de artista quiere formar la Facultad, lo que pasa por revisar la relación entre los altos grados de manejo disciplinar que exige el medio y la necesidad de propiciar una consciencia crítica frente a estos requerimientos y su sentido en la sociedad.

Hay que analizar las propuestas ofertadas frente al contexto sociocultural, de manera que se pueda mantener el equilibrio entre el desarrollo de las condiciones que le permitan al futuro egresado concursar en el ámbito laboral y la posibilidad de ampliar sus posibilidades de flexibilizar su trayecto académico; así mismo, se debe buscar el equilibrio entre las experiencias creativas y la formación técnica disciplinar.

Al respecto, en los espacios de formación en artes suelen combinarse actividades conductuales con espacios de apertura; conviven experiencias pedagógicas conservadoras con otras de mayor apertura y parecen complementarse. Pueden integrarse porque unos y otros incluyen en mayor o menor medida aspectos creativos y subjetivos que tienen una relación directa con la emocionalidad, esto es uno de los puntos especialmente importantes para las experiencias inter y transdisciplinares.

Otro aspecto que es necesario abordar en este proceso de reforma universitaria es la validación de espacios académicos prácticos como elemento necesario en el proceso de flexibilización curricular, teniendo en cuenta la tendencia hacia la formación por ciclos. Para la Facultad de Artes ASAB la validación de saberes y experiencias previas y paralelas al proceso de formación profesional posibilita a las comunidades de artistas de amplia y reconocida trayectoria la cualificación de su hacer musical, al tiempo que propicia la reciprocidad de las experiencias impactando las propuestas formativas al interior de la Universidad y abre más opciones a la flexibilidad.

Para la Facultad de Artes ASAB esta valoración de la experiencia previa y paralela al pregrado tiene razón de ser en las prácticas de aprendizaje de las artes en el país; la formación artística básica y media sigue estando fuertemente ligada a las escuelas regionales y urbanas de formación artística no formales e informales, ya que en la gran mayoría de las regiones del país el sistema educativo formal en los niveles de primaria y secundaria no ha asumido en su totalidad esta área del desarrollo humano.

En este mismo sentido, la Facultad de Artes ASAB mantendrá dentro de su estructura orgánica los proyectos de extensión ALAC y Preparatorios por la pertinencia con la propuesta académica de la Facultad, por la relación con las propuestas formativas de los pregrados, por los vínculos que le propician con la Ciudad y el País y por el papel que

cumplen dentro del desarrollo artístico y cultural de las comunidades. Así mismo, se plantea la posibilidad de formular la formulación por ciclos propedéuticos como una nueva modalidad que complementa su oferta formativa.

## DIAGNÓSTICO

### 1. Creación

En cuanto al desarrollo actual de la creación en la Facultad de Artes, se identifican las prácticas institucionalizadas y no institucionalizadas. Las institucionalizadas están dirigidas a los procesos de formación y al apoyo a proyectos a través de convocatorias; las no institucionalizadas son las desarrolladas de manera independiente por cada profesor.

Se pregunta por los métodos y estructuras de la creación y al respecto se señala que las convocatorias exigen la presentación de la propuesta bajo el formato de proyecto escrito, como sucede en investigación. No obstante, existen otras maneras, como las que se relacionan con la interpretación, en la cual existe una dimensión creativa diferente que no produce una obra en sí. Las convocatorias establecen estos modos de participación tomados de la investigación, pero deberían ser flexibles en sus condiciones y formatos para que puedan incluirse proyectos de creación con otras lógicas.

Existe aún ambivalencia entre el uso de las palabras creatividad y creación. La creación es un término general y la creatividad una actividad necesaria en las prácticas artísticas.

Aún no son claras las implicaciones que tendría el hecho de constituir la creación en una función universitaria. Por otra parte habría que distinguirla de innovación e investigación, como concepto y categoría.

Las prácticas actuales de creación tienen escaso apoyo institucional. Las prácticas existen y se sostienen, pero no es clara su relación con los procesos de publicación. Por otra parte, la tendencia es a que sus productos sean menos valorados que los que se derivan de los procesos de investigación.

La comunidad pregunta cómo hacer concretamente para que las prácticas y las experiencias cotidianas se reflejen en la normatividad. Algunos ejemplos de problemáticas que han afectado a la Facultad en estos aspectos están en la normatividad de los trabajos de grado, el número de estudiantes vrs profesor, evaluación colegiada.

No hay vínculo entre los diversos miembros de la comunidad para el desarrollo de procesos de creación.

Los docentes de planta tienen instrumentos y posibilidades para participar de los procesos de creación e investigación institucionales; no pasa así con otros miembros de la comunidad. En este sentido hay inequidad en las posibilidades de contribución y

aprovechamiento de los espacios y recursos dispuestos para el desarrollo de la investigación y la creación.

## 2. Investigación

La Universidad carece de un sistema de investigación que le permita recoger las preguntas y aportes de la comunidad de Artes respecto al desarrollo de la investigación en Colombia.

La Facultad de Artes ASAB está en desventaja frente a otras áreas de conocimiento en las posibilidades de desarrollo de la investigación ya que la Universidad condiciona los beneficios de los grupos de investigación al ingreso a las categorizaciones de Colciencia, no obstante la incorporación reciente, incipiente e inadecuada de las artes en los lineamientos de esta institución.

Hay mucha dificultad para ingresar la información de ciertas publicaciones que siendo indexadas y reconocidas en el campo artístico, no son reconocidas por Colciencias, por lo tanto tampoco son reconocidas por la Universidad Distrital.

Frente a la articulación de la Universidad con instancias del estado, es muy frecuente que se participe en proyectos con el Ministerio de Cultura en diferentes regiones del país, de lo cual surgen proyectos de investigación. Estos se concretan en libros de investigación que tampoco reconoce Colciencias, por lo tanto, son acciones que exceden el ámbito de lo curricular pero no son visibles por el diseño de la plataforma de Colciencias y tampoco permite el ingreso de publicaciones bajo el sello de la Universidad.

Desconocemos el conducto de comunicación que tiene la Universidad con Colciencias.

La universidad debe pensar diferente la indexación; debe pensarla como la oportunidad de insertarse en comunidades de investigadores, no como la posibilidad de hacer puntos, que es lo que se estableció en el 1279.

¿Es posible que la reforma contemple la posibilidad de que los administrativos desarrollen investigación?

## 3. Flexibilidad curricular

Los estudiantes reclaman el reconocimiento de la experiencia autónoma; señalan también el hecho de que no se posibiliten aperturas desde el comienzo del proceso formativo. A su vez, los docentes expresan que ser totalmente flexibles es imposible en el Proyecto Curricular de Artes Musicales ya que la formación en música es rigurosa y sujeta a los niveles: no es posible llegar a niveles avanzados si no se han visto buenas bases. Por otra parte, los ensambles como centros de experimentación musical son un ejemplo de flexibilidad que demuestra las diversas opciones que posee un músico ad portas de su vida profesional

La lógica de la movilidad en el mundo llegó antes de que nos flexibilizáramos.

Bajar la cantidad de créditos y la intensidad de horas de práctica y de trabajo creativo es bajar la calidad de la formación.

La flexibilidad es olvidar lo aprendido para aprender nuevas cosas.

El proceso de la flexibilidad es importante pero riesgoso frente a la doble titulación, ya que no requiere más docentes ni mayor infraestructura. Esto también tomando en cuenta que el proyecto del gobierno a largo plazo es reducir el tiempo de formación dentro de las carreras ofertadas en el país. Hace la advertencia de que el escenario de la reforma universitaria pone en entredicho los planes de estudio y la concepción y procesos de formación en el arte.

Falta flexibilidad desde el pensamiento que nos rige. El problema no está en el currículo sino en el pensamiento de los maestros.

¿Cuál es el campo semántico de la flexibilidad?

El PEF de la Facultad de Artes ASAB plantea la flexibilidad como una de las condiciones propias de las prácticas artísticas, no obstante surge la pregunta sobre cómo llevarlo a la práctica en el marco de las excesivas normativas de la Universidad y las dificultades que presenta el Sistema Cóndor. En ese sentido, es necesario

### 3. Flexibilidad curricular en posgrados

- La facultad no tiene establecido un proceso académico estandarizado, donde la creación sea comprendida como investigación, teniendo en cuenta que debe abordarse no sólo como el hacer, sino como un todo que resulta de esos procesos.
- Falta claridad sobre los procesos de formación del educador artístico y del artista.
- Si se entiende a la creación como conocimiento, ¿cuál es el tipo del conocimiento que se gestiona en la academia?
- Como se agencia la circulación de la Maestría en Estudios Artísticos (M.E.A.) frente al ámbito distrital y nacional.
- La asignación lógica y coherente de los nombres de los espacios académicos de la maestría.
- Mirar la pertinencia del registro calificado frente a la formación en el postgrado.

## PROPUESTAS

Un punto de partida son las definiciones institucionales frente a la flexibilidad, su reflejo en los planes de estudios (que son los escenarios sobre los que se desarrollan los proyectos curriculares) y la movilidad académica; estos son los puntos de relación para el estudio de la flexibilidad. En otra dimensión, es pensar en el Plan de Desarrollo con

relación a políticas académicas y sus alcances.

Mirar la flexibilidad desde:

- Los procesos formativos y las metodologías, con el fin de que hagan parte de las políticas y de los planes de estudio. Puede ser que emerjan formas diferentes de enseñar y de aprender.
- Desarrollar la noción de saberes prácticos (hablando del conocimiento particular en las Artes).
- La disciplinariedad, la inter y la transdisciplinariedad en tensión con la noción de campos de conocimiento emergentes de los estudios artísticos.
- Tener en cuenta la interculturalidad mencionada el Proyecto de Creación de la Facultad que puede orientarse en muchas direcciones, por ejemplo, pensando en lo que traen de suyo los estudiantes.
- La presencia de la creación en el proceso formativo.
- Articulación entre lo crítico y lo creativo. Revisar la relación entre el parecer y el ser en los planes de estudio.

La flexibilidad no existe solamente en términos de movilidad y créditos. Debe haber primero flexibilidad académica y luego flexibilidad curricular (es decir, flexibilidad en la enseñanza y flexibilidad en el aprendizaje). Es necesario pensar los criterios que podrían organizar la movilidad, por ejemplo, talleres de investigación creación interdisciplinar desde tercer semestre hasta la graduación, espacios de aplicación de lo curricular al interior y hacia el exterior con las comunidades.

Pensar la posibilidad de lo propedeúico para cobijar más estudiantes desde programas fuertes y amplificados desde sus propuesta. Pensar esto hacia los planes de estudios, perfiles de formación, los modos de desempeño y el perfil profesional del egresado.

Incluir la posibilidad de validación de los espacios prácticos por la experiencia previa y paralela del estudiante. Esto contribuye a la flexibilidad y la autonomía del estudiante para escoger su camino y requiere que los docentes flexibilicen sus procesos académicos. Esto nos obliga a cuestionar el conocimiento progresivo y acumulativo en la formación del artista, y a evaluar la pertinencia al artista en relación con su contexto social.

Pensar la indexación como la oportunidad de insertarse en comunidades de investigadores y no reducirla a la posibilidad de puntos salariales, que es lo que se estableció en el 1279.

Pensar la indexación como la oportunidad de insertarse en comunidades de investigadores y no reducirla a la posibilidad de puntos salariales, que es lo que se estableció en el 1279.

La reforma debe constituirse en la oportunidad de construir condiciones más equitativas

para la participación de la comunidad en la construcción de academia. Esto con referencia a la participación de los profesores de vinculación especial y administrativos en los procesos de investigación.

Hay que construir la comunicación con Colciencias para trabajar, entre otros aspectos, lo referente a la investigación y creación en artes. Adicionalmente, debe iniciar procesos de vinculación con otras comunidades de investigadores para no limitar su accionar.

Hay que buscar estrategias para hacer visible lo que produce la Facultad de Artes ASAB: sus productos, cómo circulan, en qué comunidades. Debe producirse un documento desde las artes que recoja su definición de la investigación.

Asumir la reforma universitaria como un reto a la capacidad de creación en la medida en que tendremos que pensar y hacer posible una universidad nueva, cuyos estatutos y normas sean el producto de los consensos y propicien los equilibrios y equidades que hagan posible el cumplimiento de los principios institucionales.

En cuanto a flexibilidad curricular en posgrados:

- La investigación-creación debe ser la columna vertebral de la estructura desde el pregrado hasta la formación post gradual.
- Se debe Curricularizar la investigación creación y las formas de escrituras otras.
- Los procesos de ingreso de aspirantes a maestrantes deben estar asociados a los grupos de investigación, que configuran líneas de investigación que potencializan la forma de concretizar ejes problémicos que atraviesen desde le pregrado hasta el doctorado.
- Todos los maestros pueden y deben tener la posibilidad de involucrarse en los grupos de investigación, creación de semilleros, etc. Los maestros de tiempo completo de vinculación ocasional deben tener la posibilidad de dirigir grupos de investigación.
- Se deben aclarar las modalidades de creación-investigación, investigación-creación, de tal manera que se potencialice la búsqueda de una claridad en los campos de investigación que le aportan a la facultad y a la universidad.
- El sistema de publicaciones debe recoger la información de las experiencias y de publicar de manera continua y abierta la producción de resultados de investigación de maestros, maestrantes y estudiantes.
- La producción de conocimiento tiene géneros y se debe entender su particularidad en los procesos de la academia, por tanto, se debe entender la equidad de géneros, razas, clases y culturas.
- Propiciar la inscripción de las investigaciones de la facultad en otras instituciones nacionales e internacionales diferentes a Colciencias.
- Debe haber un sistema de evaluación acorde con el sistema estructurado de la facultad para el desarrollo de la evaluación.
- Se deja en discusión que: El 99% del grupo propone que el tutor tenga una nota activa dentro del trabajo de grado del maestrante a su cargo. pero el 1% no está de acuerdo



con esto porque lo considera antiético. Luego de esta conclusión se reflexiona y se reestructura el planteamiento, pues el tutor asigna una calificación dentro del espacio académico por encontrarse adscrito a la malla curricular de la maestría.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Arbeláez. (2011). Educación, sociedad y creación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Artes-ASAB. Bogotá.

Arbeláez. (2009). Universidad y creación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Artes-ASAB. Bogotá

Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Universidad Distrital y Academia Superior de Artes ASAB (2005). Proyecto de Creación de la Facultad de Artes ASAB. Seminario ASAB, Bogotá D.C.

Universidad Distrital, Comité de Currículo Facultad de Artes ASAB. Proyecto Educativo Facultad de Artes ASAB. Bogotá, Febrero de 2013.